



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales  
"Las Malvinas son Argentinas"

"50 Aniversario de la UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra"

RESOLUCIÓN CD-ECO N°

1370-22

Salta,

30 AGO 2022

EXPEDIENTE N° 6296/98

**VISTO:** La nota presentada por la Cra. Antonieta Elizabeth DI GIANANTONIO, docente de las asignaturas Contabilidad IV y Cálculo Financiero, mediante la cual solicita la extensión de funciones docentes, y;

**CONSIDERANDO**

**Que** la Cra. Antonieta DI GIANANTONIO se desempeña actualmente en el cargo de Sub Secretaria Administrativa, Contable y Financiera de la Universidad Nacional de Salta, designada por Resolución R N° 851/22.

**Que** el Artículo 2° de la Resolución R N° 851/22, establece que la Cra. Antonieta DI GIANANTONIO continuará desempeñando tareas de docencia e investigación, como extensión de sus funciones.

**Que** la Cra. Antonieta DI GIANANTONIO es Auxiliar Docente de Primera Categoría, con dedicación semiexclusiva, de la asignatura Contabilidad IV, como así también es Auxiliar Docente de Primera Categoría, con dedicación semiexclusiva, de la asignatura Cálculo Financiero, ambas cátedras de Sede Salta.

**Que** la mencionada solicitud se efectúa por la necesidad de mantener la continuidad del dictado de clases y las actividades propias de las cátedras mencionadas en párrafo anterior.

**Que** la Cra. Antonieta DI GIANANTONIO se desempeñó en dichas asignaturas de la manera antes indicada por lo que es necesario emitir el acto administrativo complementario para legitimar su desempeño académico en la Sede Salta.

**Que** el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 11/2022, celebrada de manera Bimodal (Presencial y Zoom) el día 23.08.22, resolvió aprobar el Despacho N° 261/22 de la Comisión de Docencia, que corre a fs. 57 del Expediente de referencia.

**POR ELLO:** en uso de las atribuciones que le son propias.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,  
JURÍDICAS Y SOCIALES  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.- DESIGNAR** a la Cra. Antonieta Elizabeth DI GIANANTONIO, D.N.I. N° 14.708.668, por extensión de sus funciones como Sub - Secretaria Administrativa, Contable y Financiera de la Universidad Nacional de Salta, a la asignatura Cálculo Financiero de Sede Salta, a partir de la fecha de emisión de la presente Resolución, mientras dure su designación en el citado cargo o hasta la emisión de un nuevo acto administrativo, lo que suceda primero.

**ARTÍCULO 2º.- HÁGASE SABER** a la Cra. Antonieta DI GIANANTONIO, a los Departamentos de Contabilidad y Matemática, al Departamento de Personal y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.

ahl

*car*

*[Signature]*  
Cra. María Rosa Panza de Miller  
Secretaria de As. Académicos  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc.- UNSa



*[Signature]*  
Mg. MIGUEL MARTIN NINA  
DECANO  
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. UNSa